

caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—Los Administradores Concursales en sustitución, Joan Rojas Graell, Raúl Lorente Sibina, Cristina Delgado Fernández de Heredia.—39.918.

BODEGAS VIEJO ANTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, El Cerrillal, s/n Carretera El Cardonal, Gáldar, el día 21 de Julio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, así como la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Modificación de estatutos en lo referente al Cambio del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Gáldar, 13 de junio de 2006.—El Presidente, Antonio Quesada Hernández.—38.883.

BRICSNET IBÉRICA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la misma a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, núm. 18, el día 24 de julio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día 25 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2004. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2005. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente informe de gestión.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Mercantil o, en su caso, reelección de los mismos.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo e incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas

de solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Luis Julián Fernández-Ordás Abarca, Presidente del Consejo de Administración.—39.989.

BUNKA DIFUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Don Ricarso Sanz de Castro, Administrador de la Sociedad, convoca Junta General de Socios en la calle Alenza, 11, bajo, día 13 de julio del 2006, a las 16 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 17 horas en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, las cuentas (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese de actividad, disolución de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el administrador para formalizar los acuerdos adoptados.

A partir de esta fecha, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de 1995, todos los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Administrador, Ricardo Sanz de Castro.—38.893.

CARLOS LUNA II, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria de la Compañía que se celebrará en Carretera Nova, número 28, de La Garriga (Barcelona), en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2006, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos. Podrán asistir a la misma, los accionistas que hayan cumplimentado lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

La Garriga, 21 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Alberto y José María Luna Castilla.—39.968.

CELTUS GESTORA DE PARQUES TEMÁTICOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración que habrá de celebrarse en el Hotel Santemar, calle Joaquín Coata, núme-

ro 28, Santander, el día 27 de julio de 2006, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión y Propuesta sobre aplicación de resultados correspondiente al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2005.

Tercero.—Estudio y en su caso, aprobación de ampliación de capital en la mercantil Celtus Inversion y Desarrollo, S. L. por importe de hasta 30 millones de euros con prima de emisión.

Cuarto.—Informe sobre actuaciones para el desarrollo del Proyecto y contratos suscritos o propuestos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma gratuita e inmediata, en el domicilio social, copia de los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los señores accionistas podrán delegar su deseo de asistencia y voto en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la Ley de S. A.

Santander, 12 de junio de 2006.—Alfredo Michelena, Consejero Delegado.—38.894.

CENCOMPRI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de Cencompri, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 30 de junio de 2006, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar son los que se establecen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 15 de junio de 2006.—Los Administradores mancomunados, José María Conde Gayoso y José Luis Acuña Ribadulla.—39.951.

CERÁMICA DE TERUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES YAGÜE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación vigente se hace público que la Junta general de Construcciones Yagüe, Sociedad Limitada, y el socio único de «Cerámica de Teruel, Sociedad Anónima», decidieron el 20 de junio de 2006, aprobar la fusión por absorción de «Construcciones Yagüe, Sociedad Limitada», por «Cerámica de Teruel, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las dos so-